



RESOLUCION R-Nº 0363-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAR 2019

Expte. Nº 21.166/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 101 por la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval académico para la realización del CICLO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA. LA PROPORCIÓN COMO UN EJE DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE EDUCACIÓN TÉCNICAS.

QUE para tal fin adjunta la propuesta, el presupuesto de autofinanciación, los Currículum Vitae de los docentes y el aval departamental para la realización del mismo.

QUE la Dirección del Instituto considera valiosa la propuesta presentada por los docentes de Didáctica de la Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, conjuntamente con los docentes de la mencionada disciplina que se dicta en el IEM. Expresa que ambos equipos docentes vienen trabajando colaborativamente en distintas acciones de articulación vinculadas a un núcleo de interés común; la profundización en los conocimientos propios de la disciplina y la búsqueda de los mejores procedimientos didácticos para la apropiación de los mismos por parte de los estudiantes.

QUE asimismo la propuesta representa una acción de extensión por parte de la Universidad Nacional de Salta para con los docentes que se desempeñan fuera del ámbito de la Universidad; necesidad siempre expresada por los docentes de las diversas disciplinas.

QUE a fs. 102 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de interés académico la propuesta del citado Instituto.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del CICLO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA. LA PROPORCIÓN COMO UN EJE DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE EDUCACIÓN TÉCNICAS, organizado por los docentes de Didáctica de la Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, conjuntamente con los docentes de la mencionada disciplina que se dicta en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

LIC. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE PROGRAMAS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta